



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DEPÓSITO Y REGISTRO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

La Sección de Registro de Asociaciones y Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en calle Santiago Bonilla número 103 y calle Obrero Mundial, Colonia Obrero Campesina Código Postal 91020, Xalapa, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **Finalidad del tratamiento:**

Los datos personales que recabemos de usted, serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Tribunal, el tratamiento que se realice será únicamente para verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Estatal del Servicio Civil del Estado de Veracruz para tener por depositadas las Condiciones Generales de Trabajo que presente y proceder a su registro, esto es, que se encuentren suscritas por quienes tienen la facultad para ello.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Fecha de Nacimiento</li><li>• Estado Civil</li></ul>
Datos Personales de Naturaleza Pública	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cargo en el Comité Ejecutivo del Sindicato</li><li>• Cargo de elección popular</li><li>• Condiciones laborales</li><li>• Prestaciones extralegales laborales</li></ul>

## Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Unidad de Amparos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Rendir informes justificados, en el caso de impugnación de una resolución dictada por el Pleno en autos de un expediente sindical.
Mesas de trámite del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de pruebas ofrecidas en los juicios ordinarios.
Sección de Ejecución del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder judicial del Estado de Veracruz.	México	Desahogo de una prueba, dentro de la instrucción de un juicio.
Secretarías de Estudio y Cuenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz.	México	Emitir el proyecto de resolución de los conflictos individuales.
Particulares, Entidades Públicas y Autoridades Administrativas.	México	Se rinde informe con la finalidad de dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 875, referido al Art. 23.

Las transferencias marcadas con asteriscos (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio de internet <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/avisoPrivacidad> en la sección de avisos de privacidad.

### Datos de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

**Domicilio:** Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

**Teléfono:** (228) 842 2800, extensiones: 17204, 17205 Y 17125

**Correo institucional:** [transparencia@pjeveracruz.gob.mx](mailto:transparencia@pjeveracruz.gob.mx)

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>